



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, 15 de mayo de 2020

OFICIO N° 250

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.

Solicitante: Laura Rosa Gallego Gallego.

Rad. 05-000-31-21-001-2020-00022-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-105 del catorce (14) de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se **admitió** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21-101-2020-00022-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por Laura Rosa Gallego Gallego, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° **018-164550** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “La Esperanza” ID 203888 Laura Rosa Gallego Gallego CC 1.023.748.195				
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	Granada			
Vereda:	La Merced			
Naturaleza del Predio:	Rural			
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia			
Matrícula Inmobiliaria:	018-164550			
Código Catastral:	05-313-2-002-000-0024-00042-000-0000			
Área Registrada:	0 Hectáreas 5802 m ²			
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
249402	1170036,483	890570,175	6° 7' 58,478" N	75°3' 57,979" W
249403	1170026,624	890603,885	6° 7' 58,159" N	75° 3' 56,882" W
249404	1170009,935	890617,533	6° 7' 57,616" N	75° 3' 56,437" W
249405	1170019,786	890696,929	6° 7' 57,942" N	75° 3' 53,856" W
249406	1170092,006	890677,086	6° 8' 0,291" N	75° 3' 54,505" W
AUX-1000	1170067,038	890617,457	6° 7' 59,475" N	75° 3' 56,443" W
AUX-1001	1170014,425	890653,017	6° 7' 57,765" N	75° 3' 55,283" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 249402 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto AUX-1000 hasta llegar al punto 249406 con predio de Eliecer Álvarez (caño del acueducto al medio) en una distancia de 120,94 metros			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249406 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 249405 con predio de Gonzalo Ceballos en una distancia de 74,90 metros			
SUR:	Partiendo desde el punto 249405 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto AUX-1001 con predio de Gonzalo Ceballos en una distancia de 44,24 metros; Partiendo desde el punto AUX-1001 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 249404 con predio de Mario Gallego en una distancia de 35,77 metros			



OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249404 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto 249403 hasta llegar al punto 249402 con predio de Mario Gallego en una distancia de 56,68 metros.
-------------------	---

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario